

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 17 de marzo de 1997

Núm. 20

A la una y treinta y seis de la tarde (1:36 p.m.) de este día, lunes 17 de marzo de 1997, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el pase de lista hemos establecido quórum, se declara abierta la sesión de hoy lunes 17 de marzo de 1997. Continúese con el Orden de los Asuntos.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de sesiones los señores Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, la señora Carmen Berríos Rivera y los señores Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Víctor Marrero Padilla, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas y Enrique Rodríguez Negrón).

INVOCACION

El Padre José Rivas y el Reverendo David Valentín, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la invocación.

PADRE RIVAS: Muy buenas tardes a todos y a todas. Nos ponemos en la presencia del Señor que está aquí en medio de nosotros y pensamos un momentito que ya se acerca el tiempo fuerte de nuestra redención y salvación y que, Dios mediante, comenzando el 23 de marzo meditaremos que a Jesús lo proclamamos Rey, y cuatro días después lo juzgamos como un malhechor, para que El, a través del misterio del amor que tiene para con nosotros, en El tengamos vida y lo celebraremos en la Pascua y vida en abundancia.

Para cada uno de nosotros y de ustedes, Senadores y Senadoras, de una manera en especial, Dios les debe hablar, por la responsabilidad que tienen ante un pueblo creyente, y que por ser creyente, espera de cada uno de sus legisladores lo mejor.

Hemos querido meditar hoy la carta del Apóstol Pablo a los Filipenses, Capítulo 4, versículos 4 y siguientes, con una recomendación que el Apóstol nos hace a cada uno de nosotros. "Alégrense en el Señor en todo tiempo -se los repito- alégrense y den a todos muestras de un espíritu muy comprensivo, el Señor está cerca, no se inquieten por nada. En cualquier circunstancia recurran a la oración y a la súplica junto con la acción de gracias para presentar sus peticiones a Dios. Entonces, la paz de Dios, que es mucho mayor de lo que se puede imaginar, les guardará su corazón, sus pensamientos en Cristo Jesús. Por lo demás, hermanos, fíjense en todo lo que encuentren de verdadero, de noble, de justo, de limpio, en todo lo que es hermoso y honrado. Fíjense en cuanto merece admiración y alabanza. Todo lo que han aprendido, recibido y oído de mí, todos los que me han visto hacer, háganlo, y el Dios de la paz estará con ustedes."

REVERENDO VALENTIN: Bendito, buen Padre Celestial, nuevamente nos acercamos a Ti agradecidos, porque Tú eres bueno y porque para siempre es tu misericordia. Nuevamente, Señor, suplicamos tu intervención y pedimos Padre Santo, que Tú derrames gracia sobre cada uno de los que están aquí reunidos, de los que laboran aquí; dales sabiduría, salud, entendimiento y fuerzas, ayúdalos, Señor, estés con ellos siempre; que te reconozcan en todos sus caminos, porque esto lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, una moción incidental a los efectos de informarle a los compañeros que la compañera Velda González se encuentra recluida, enfermita y, aunque sabemos que la dan de alta del hospital en la tarde de hoy, queremos excusarla y que se excuse de los trabajos de la tarde de hoy en esta sesión y le deseamos pronto restablecimiento para que esté nuevamente con nosotros.

SR. PRESIDENTE: Nos unimos a la exhortación de pronta recuperación a la compañera Velda González Vda. de Modestti. Siendo esto a forma de moción incidental, por el pase de lista, vamos a someterla a votación. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la moción de pronta recuperación a la compañera Velda González viuda de Modestti.

Tuvimos la oportunidad de hablar con ella por teléfono esta mañana y nos indicó que, Dios mediante, esta tarde la dan de alta, y que fue un fuerte dolor de pecho que sintió, pero que ya se encuentra muy bien, no tiene nada que ver su corazón, su corazón está palpitando muy bien.

Continuamos con el Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 69.

De la Comisión de Asuntos Internos, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 27, 75, 90, 91, 94, 108 y 110, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 215

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para adicionar un último párrafo al inciso (3) del Artículo 3 y adicionar un último párrafo al Artículo 38 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo", con el propósito de autorizar al Administrador a proveerle a los obreros o empleados incapacitados total y permanentemente, a que se le implante una prótesis cuando así lo dispongan los facultativos de la Corporación del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo." (TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 216

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar el inciso (d) del Artículo 6 del Plan de Reorganización Núm. 3 de 9 de diciembre de 1993 y el inciso (e) del Artículo 5 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, según enmendado; a fin de que la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo se integre al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio bajo la Administración de Fomento Económico y que la Cooperativa de Servicios Múltiples Guatibiri se adscriba a la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 217

Por la señora González de Modestti:

"Para adicionar un nuevo inciso (d) al Artículo VI, sección 5, de la Ley 72 del 7 de septiembre de 1993, según enmendada, que crea la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, a fin de que puedan ser elegibles a recibir los beneficios de seguro, los empleados por cuenta propia que reciban ingresos anuales de \$14,000 dólares o menos."
(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 218

Por los señores Pagán González y Ramos Olivera:

"Para establecer la Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con respecto al uso de terrenos en el área de Coco Beach en el Barrio Zarzal de Río Grande; disponer cómo la Junta de Planificación de Puerto Rico, en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, reglamentarán desarrollo de un lago panorámico recreativo en dicha área."
(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA, Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 219

Por los señores Rodríguez Negrón y McClintock Hernández:

"Para eximir del pago de matrícula en cualquier institución de educación superior del Estado, al cónyuge supérstite y a los hijos de policías fallecidos en el cumplimiento del deber, siempre que cumplan con los requisitos de admisión a dichas instituciones; y para autorizar al Superintendente de la Policía a establecer la debida coordinación y reglamentación con la Universidad de Puerto Rico."
(EDUCACION Y CULTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 220

Por los señores Rodríguez Negrón y McClintock Hernández:

"Para enmendar el primer párrafo de la Sección 5.1 del Capítulo V de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de disponer que los reglamentos que las respectivas agencias promulguen para la expedición de licencias, franquicias, permisos, endosos y cualesquiera gestiones similares, quedarán derogados a partir de siete (7) años de haber entrado en vigor."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 221

Por los señores Rivera Cruz y Pagán González

"Para crear la Ley de incentivos para el desarrollo y fortalecimiento de la pesca deportiva y recreativa en Puerto Rico, disponer todo lo relativo a su administración por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, establecer penalidades, y otros fines relacionados."

(JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES; DE HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 135

Por el señor Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial a ceder en arrendamiento al Municipio de Guayanilla por el precio nominal de un dólar (\$1.00) anual, una parcela de 12.79376 cuerdas ubicada en la Carretera 127, Km. 13.6 del barrio Playa de Guayanilla, con accesos por el norte con la Carretera 127, por el sur con el Mar Caribe, por el oeste con la Urbanización Villa de Carmen y por este con la Compañía Asfalto del Oeste Inc., para el desarrollo de Facilidades recreativas y deportivas."

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

R. C. del S. 136

Por los señores Rexach Benítez, Marrero Padilla y la señora Carranza De León:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de setenticinco mil (75,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal del Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de sufragar gastos de reparación de caminos, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 137

Por los señores Bruno A. Ramos Olivera y Agosto Alicea:

"Para ordenar al Departamento de la Familia a ceder al Municipio Autónomo de Ponce la estructura de lo que era la Escuela Elemental Concha Clavell en la Ave. Betances de Ponce para el uso de facilidades recreativas para la comunidad."

(JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 138

Por los señores Ramos Olivera y Agosto Alicea:

"Para asignar al Gobierno Municipal Autónomo de Ponce la cantidad de doce millones (12,000,000) de dólares con cargos a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la realización de mejoras y ampliaciones en el puerto de Ponce, incluyendo la compra e instalación de una grúa para el manejo de carga y el desarrollo de 52 cuerdas en los terrenos del muelle para expandir las instalaciones del Puerto y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 139

Por los señores Ramos Olivera y Agosto Alicea:

"Para facultar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ceder por el costo nominal de un (1.00) dólar al Municipio Autónomo de Ponce, las facilidades de la Escuela Elemental Isidoro Colón y Colón que no están en uso y se encuentran localizada en el Barrio Pámpanos de Ponce para que se desarrollen facilidades que sean para beneficio de la comunidad."

(EDUCACION Y CULTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 238

Por el señor Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía para que se investigue a fondo la problemática de emanación de gases tóxicos dentro de las áreas urbanas de Lares en especial la Escuela Intermedia Ramón de Jesús Sierra, la Escuela Superior Domingo Aponte Collazo, las Urbanizaciones Villa Seral y Buena Vista, el Residencial Sein y el sector Urbano de Bajadero del Municipio de Lares."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 239

Por el señor González Rodríguez:

"Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Capital que realice un abarcador estudio de las necesidades de la población de San Juan."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 240

Por el señor González Rodríguez:

"Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado que realicen una minuciosa investigación sobre el derrame de petróleo ocurrido en el muelle de San Juan, el 12 de marzo de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 241

Por el señor Rivera Cruz:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador y exhaustivo encaminado a evaluar la necesidad y conveniencia de formular una nueva Ley de Vehículos y Tránsito que sustituya la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, actualmente en vigencia; y para otros fines relacionados."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 242

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social a que realice una investigación exhaustiva sobre los servicios médico hospitalarios, profesionales, agencias gubernamentales en todos los aspectos que inciden o afecten la salud en Puerto Rico; además, todos los servicios, programas, leyes que afectan o benefician el quehacer social, así como a la población con impedimentos, envejecientes y personas en desventaja social."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 243

Por la señora González de Modestti:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar una investigación sobre el propuesto desarrollo de un Centro Comercial en el área de Isla Verde en terrenos de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO) clasificados como de uso público y cuya clasificación pretende ser cambiada a uso comercial C-3, para permitir la construcción del Paseo Isla Verde Mall."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 244

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación relacionada con el funcionamiento de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo; la implantación de la Ley Núm. 47 de 6 de agosto de 1991, según enmendada; así como el plan concreto, con las actividades y programas cuyo desarrollo la Corporación proyecta realizar a corto y a largo plazo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 245

Por el señor Pagán González:

"Para ordenar realizar una investigación a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y la de Gobierno y Asuntos Federales sobre los procedimientos y requisitos utilizados en la contratación de los servicios de ambulancia para los Centros de Salud de los municipios de Dorado y Vega Baja."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 246

Por los señores Ramos Olivera y Agosto Alicea:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y la de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación exhaustiva sobre los continuos escapes de gases tóxicos en áreas aledañas e infraestructura del plantel escolar Dr. José Celso Barbosa."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 103

Por el señor Mislá Aldarondo:

"Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 8 de 24 de julio de 1985, que creó la Comisión Especial Conjunta para la Reforma Educativa Integral, disponer el cese de las funciones de dicha Comisión Especial, transferir las asignaciones y sobrantes de los recursos de la Comisión Especial Conjunta, así como sus obligaciones, equipo y activo a las Comisiones de Educación y Cultura de cada cuerpo legislativo, y ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y del Senado la presentación de informes periódicos sobre el progreso de la Reforma Educativa en Puerto Rico."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

*R. C. de la C. 141

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Programa de Mantenimiento Acelerado de Verano de las Escuelas del Departamento de Educación, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares a fin de continuar con los proyectos de dicho programa; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 162

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar a varios programas del Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil (58,587,000) dólares, para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación restauración de facilidades viales, bacheo y desarrollo de las obras; y autorizar el traspaso el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

*R. C. de la C. 166

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, a fin de habilitar la infraestructura necesaria para instalar sistemas de información en varios planteles escolares de nuestro Sistema de Educación Pública; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y autorizar el pareo de los fondos asignados:"

(HACIENDA)

ADMINISTRACIÓN*MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. del C. 103, 141, 162 y 166 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos: el señor José V. Martínez Martínez, para miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro de Puerto Rico, para un término que vence el 15 de septiembre de 1998; el doctor Carlos J. Alvarez Molina, para miembro del Consejo Médico Industrial, para un término que vence el 10 de septiembre del 2002.

La licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente ley.

LEY NUM. 3.-

Aprobada el 12 de marzo de 1997.-

(P. del S. 2) "Para derogar la Ley Núm. 1 de 11 de julio de 1972, según enmendada, y para otros fines."

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El senador Carlos A. Dávila López, ha radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

Del señor Ramón M. Jiménez Fuentes, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo copia del "Reglamento para la utilización por los Partidos Políticos de los Fondos Públicos asignados al Proceso de Reorganización de los mismos", que fue adoptado el día 13 de marzo de 1997.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La senadora que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la Profesora Dámaris Sifuentes y a toda su familia a: Venus Gardens, 1760 Afrodita St., San Juan P. R. 00926; por la muerte de su queridísima hermana, la Sra. Felícita Sifuentes Reyes."

Por el senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias al señor Jesús Vélez Rosado y a toda su familia a: Calle 3,D #18, Estancias de Cerro Gordo, Bayamón, Puerto Rico 00957, por la muerte de su queridísima madre, doña Petra Rosado Méndez."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita a este Honorable Cuerpo se le extienda a la Comisión de Asuntos Internos por treinta días adicionales, desde la fecha de su vencimiento, el término para rendir los informes de las siguientes medidas:

R. del S. 1 R. del S. 24
R. del S. 3 R. del S. 34
R. del S. 5 R. del S. 36
R. del S. 8 R. del S. 49
R. del S. 11"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la compañera Arce de Ferrer ha radicado una moción solicitando se extienda el término de vencimiento para rendir informe de varias medidas, vamos a solicitar que la misma se apruebe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se atiendan las mociones escritas radicadas por la Portavoz Alternativa, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se le concede el término adicional que solicita.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la sesión anterior se refirió el Proyecto del Senado 174, en primera instancia a la Comisión de Agricultura y en segunda instancia a la Comisión de Hacienda, para solicitar que el mismo sea referido en primera instancia a la Comisión de Hacienda y en segunda instancia a la Comisión de Agricultura.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, de tener que informar la Resolución del Senado 235, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba, inclúyase.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, de tener que informar la Resolución de la Cámara 103, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba, inclúyase.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 74, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta mil (1,480,000) dólares para cumplir con el tercer pago por el financiamiento con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para la adquisición de autobuses y asignar al Programa de Transportación Colectiva del Area Metropolitana de la Autoridad Metropolitana de Autobuses la cantidad de dos millones novecientos veintidos mil (2,922,000) dólares, a fin de comprar piezas y equipo de repuesto, reparación del área de estacionamiento y taller, mejoras al Terminal de Carolina y Cataño; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Servicio a la Deuda de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta mil (1,480,000) dólares para cumplir con el tercer pago por el financiamiento con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para la adquisición de autobuses.

Sección 2.- Se asigna al Programa de Transportación Colectiva del Area Metropolitana de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de veintidos millones novecientos veintidos mil (2,922,000) dólares, a fin de comprar piezas y equipo de repuesto, reparación del área de estacionamiento y taller, mejoras al Terminal de Carolina y Cataño y para el pareo de fondos federales para la adquisición de autobuses.

Sección 3.- Se autoriza a la Autoridad Metropolitana de Autobuses a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1º. de julio de 1997."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 74, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3	después de "dólares" insertar ", "
Página 2, línea 3	tachar "de veintidos" y sustituir por "dos"
Página 2, línea 4	después de "taller" tachar ", " y sustituir por "; y realizar"
Página 2, línea 5	después de "Cataño" tachar el resto de la línea y sustituir por "."
Página 2, línea 6	después de "Autobuses" insertar ", "

En el Título:

Página 1, línea 3, 4 y 6	después de "dólares", "Rico" y "Autobuses" insertar ", "
Página 1, línea 8	después de "taller" tachar ", " y sustituir por "; y realizar"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 74 contempla el propósito de asignar la cantidad de \$1,480,000 para cumplir con el tercer pago al Banco Gubernamental de Fomento para la adquisición de autobuses y, además, se asigna por la medida, la cantidad de \$2,922,000 para comprar piezas y equipo de repuesto, reparación del área de estacionamiento y taller; así como la realización de mejoras al Terminal de Carolina y Cataño. Se autoriza, además, el pareo de los fondos para estos propósitos.

La Autoridad Metropolitana de Autobuses es una corporación pública cuya finalidad es proveer la transportación colectiva para facilitar la movilidad de la población del Area Metropolitana.

Con este fin sirve a los municipios de San Juan, Guaynabo, Bayamón, Cataño, Toa Baja y Trujillo Alto, en siete (7) terminales localizados en:

Terminal San Francisco	Río Piedras
Terminal de Capetillo	Río Piedras
Terminal de Las Casas	Santurce
Terminal de Bayamón	Bayamón
Terminal Ciudad Deportiva	Ave. Iturregui, Carolina
Terminal de Carolina	Pueblo de Carolina
Terminal de Cataño	Pueblo de Cataño

Asimismo, opera cuatro "Transit Center" en Centros de Actividades importantes en el Area Metropolitana, tales como:

1. Parada 18, Ave. Fernández Juncos, intersección Roberto H. Todd; (Pda. 18, Ave. Ponce de León)
2. Hato Rey, Ave. Roosevelt, esquina Muñoz Rivera ;
3. Parada 26, Santurce; y
4. Parada 27, Arterial B, Calle Prudencio Rivera Martínez, Hato Rey.

A través de los lugares antes citados, la Autoridad Metropolitana de Autobuses cuenta con 35 rutas regulares, incluyendo la de Metrobús II y 5 rutas expresas para un total de 40 rutas con 241 autobuses, de las cuales 24 unidades prestan servicios bajo el Programa de Metrobús II. En el presente año fiscal de 1997, se esperan adquirir 82 autobuses y 15 para 1998, para continuar ofreciendo el servicio adecuado a los usuarios de este sistema de transportación colectiva.

Con la cantidad de \$4,402,000 que se asigna por esta medida, la Autoridad Metropolitana de Autobuses, espera cumplir con lo siguiente:

1. La AMA le solicitó un préstamo al Banco Gubernamental de Fomento por la cantidad de \$8,663,537 en 1994-95, para financiar parte de los costos para la adquisición de autobuses. Este préstamo fue aprobado y se acordó un plan de pago por un término de siete (7) plazos anuales.

Para este propósito se asigna por la medida que nos ocupa, la cantidad de \$1,480,000 para cumplir con el tercer pago de esa deuda con el Banco Gubernamental de Fomento.

2. Se asigna, además, la cantidad de \$2,922,000 para la repavimentación, mejoras a las facilidades centrales y talleres, y compra de piezas y equipo de repuesto y mejoras a los terminales de Carolina y Cataño.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva por la Comisión.

Por las razones antes expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 35, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de quinientos (500) dólares, previamente asignados en el inciso I de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para sufragar los gastos de viaje del Programa Close Up de la Srta. Nara Román.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Bayamón la cantidad de quinientos (500) dólares, para ser asignados a la Srta. Nara Román para sufragar gastos de viaje Close-up.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 35** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| Página 1, línea 2 | Tachar "asignados" y sustituir por "transferidos". |
| Página 1, línea 2 | Tachar "para sufragar gastos de viaje Close-up." y sustituir por ",
previamente asignados en el inciso I de la Resolución Conjunta Núm. 416 de
11 de agosto de 1996, para sufragar los gastos de viaje del Programa Close-
up." |
| Página 1, entre las
líneas 2 y 3 | Insertar "Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta
podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o
federales." |
| Página 1, línea 3 | Tachar "2" y sustituir por "3". |

En el Título:

- | | |
|-------------------|---|
| Página 1, línea 1 | Después de "dólares," insertar "para ser transferidos a la Srta. Nara
Román,". |
| Página 1, línea 3 | Tachar "Close Up de la Srta. Nara Román." y sustituir por "Close-up; y
para autorizar el pareo de los fondos reasignados." |

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de quinientos (500) dólares, para ser transferidos a la Srta. Nara Román, previamente asignados en el inciso I de la Resolución Conjunta Núm.

416 de 11 de agosto de 1996, para sufragar los gastos de viaje del Programa Close-up; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 35** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente, Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 44, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes para ser utilizados en obras y mejoras deportivas mediante la Resolución Conjunta Núm. 896 de 19 de diciembre de 1995; para compra de equipo deportivo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Alta la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 896 de 19 de diciembre de 1995 para la compra de equipo deportivo.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 44** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

- | | |
|----------------------------------|--|
| Página 1, línea 1 | Después de "Vega Alta" insertar " , ". |
| Página 1, línea 2 | Después de "Deportes" insertar "para ser utilizados en obras y mejoras deportivas". |
| Página 1, línea 3 | Después de "1995" insertar " , ". |
| Página 1, entre las líneas 3 y 4 | Insertar "Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales." |

Página 1, línea 4 Tachar "2" y sustituir por "3".

En el Título:

Página 1, línea 4 Tachar ";" y sustituir por ",".

Página 1, línea 4 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes para ser utilizados en obras y mejoras deportivas mediante la Resolución Conjunta Núm. 896 de 19 de diciembre de 1995, para compra de equipo deportivo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 44** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 50, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Bayamón la cantidad de nueve mil (9,000) dólares, para mejoras físicas del Centro Cultural y Recreativo de la Urbanización Reparto Teresita, indicar la procedencia de los fondos y autorizar el pareo de los mismos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al municipio de Bayamón la cantidad de nueve mil (9,000) dólares, para mejoras físicas del Centro Cultural y Recreativo de la Urbanización Reparto Teresita.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, según enmendada.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 50** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

- | | |
|------------------------|---|
| Página 1, línea 1 | Tachar "municipio" y sustituir por "Municipio". |
| Página 1, línea 1 | Después de "dólares," insertar "de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, según enmendada,". |
| Página 1, líneas 3 y 4 | Tachar todo su contenido y sustituir por:
"Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.". |

En el Título:

- | | |
|------------------------|---|
| Página 1, línea 1 | Tachar "municipio" y sustituir por "Municipio". |
| Página 1, línea 1 | Después de "dólares," insertar "de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, según enmendada,". |
| Página 1, líneas 2 y 3 | Tachar ", indicar la procedencia de los fondos y autorizar el pareo de los mismos." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.". |

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de nueve mil (9,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, según enmendada, para mejoras físicas del Centro Cultural y Recreativo de la Urbanización Reparto Teresita; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 50** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 5, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONCURRENTE

Para solicitar de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, o F.E.M.A. por sus siglas en inglés, que incluya a Puerto Rico en el "Urban Search and Rescue Program" conforme a la solicitud que presentara recientemente la Defensa Civil de Puerto Rico. La inclusión en dicho programa permitiría que la zona del Caribe cuente con unos equipos de rescate debidamente subvencionados y acreditados por dicha instrumentalidad del Gobierno Federal en caso de un desastre natural o algún tipo de evento que ponga en peligro la vida y propiedad de nuestros conciudadanos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existen una serie de factores que colocan a Puerto Rico en alto grado de propensidad a desastres naturales. Por su localización geográfica, Puerto Rico es susceptible a cismos, huracanes y otros fenómenos atmosféricos que podrían afectar la seguridad de nuestros ciudadanos. Estas circunstancias hacen imperiosa la creación de equipos de rescate en esta zona.

En los últimos años, Puerto Rico ha sufrido una serie de accidentes o desastres naturales de diversa índole en donde un número considerable de nuestros ciudadanos han perdido su propiedad y en ocasiones hasta la vida. Los accidentes tales como el incendio ocurrido en el Dupont Plaza, el desplazamiento de tierra en el Barrio Mameyes, la visita de los huracanes Hugo, Luis y Marilyn y hasta la explosión que ocurriera en el pueblo de Río Piedras el 21 de noviembre de 1996, son tan sólo algunos de muchos ejemplos que podemos mencionar.

La presente Resolución Concurrente tiene como propósito hacer constar nuestro apoyo a la propuesta presentada por la Defensa Civil de Puerto Rico con el propósito de que la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias incluya a Puerto Rico dentro del "Urban Search and Rescue Program".

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se solicita a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias que incluya a Puerto Rico en el "Urban Search and Rescue Program".

Sección 2.- Se ordena que esta Resolución Concurrente sea entregada al Presidente de los Estados Unidos, Hon. William J. Clinton, a la Administración de F.E.M.A. y al Sr. Epifanio Jiménez, Director de la Defensa Civil de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y análisis de la R. Conc. del S. 5, tiene a bien recomendar su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La medida de autos procura que esta Asamblea Legislativa exprese su solidaridad y respaldo a la solicitud que presentó la Defensa Civil de Puerto Rico a la Agencia para el Manejo de Emergencias, mejor conocido como "F.E.M.A." por sus siglas en inglés, para que incluya a la Isla en el "Urban Search and Rescue Program". La solicitud tiene como propósito medular fomentar la creación de unos equipos de rescate especializados que serán subvencionados y acreditados por el Gobierno Federal en caso de algún desastre natural o de alguna situación de emergencia que represente un riesgo o peligro inminente contra la vida o propiedad de los puertorriqueños.

La experiencia que hemos tenido con la temporada de huracanes, las inundaciones, los deslizamientos de terreno y la más reciente e impresionante explosión en Río Piedras, nos obligan a buscar alternativas reales y efectivas que permitan atender con prontitud y eficiencia situaciones como éstas.

El Programa que auspicia el Gobierno Federal, conocido como "Urban Search and Rescue Program" es, sin duda, una alternativa que nos proveerá los recursos que necesitamos para garantizar, además de la prevención, la mejor respuesta a cualquier situación de emergencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto, recomendamos la aprobación sin enmiendas de la R. Conc. del S. 5.

Sometido respetuosamente,

(Fdo.)

José E. "Quique" Meléndez Ortiz
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 64, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar un estudio sobre las condiciones, capacidad generatriz y tiempo de vida útil de todas las terminales y plantas generadoras de electricidad de la Autoridad de Energía Eléctrica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Puerto Rico de hoy es uno altamente industrializado dependiente de los enormes adelantos en la comunicación e informática. Además nuestras zonas urbanas están densamente pobladas con una exigencia y consumo de energía muy alto. Esto nos obliga a mantener, construir y diseñar fuentes generatrices de energía que sean confiables para abastecer la necesidad de hoy, pero con una extensión de vida a largo plazo. Esta necesidad obedece a que cualquier falla en estos sistemas puede ocasionar un impacto negativo en todo nuestro país.

Es importante que nos aseguremos que nuestra infraestructura generadora de energía esté en condiciones para servirnos hoy día y además que estudiemos la posibilidad de mejorar el sistema en donde sea necesario y ampliando para asegurar que no falte energía en los años por venir.

El Puerto Rico de hoy compite con muchos países en la producción de medicamentos, equipos tecnológicos y otros que nos han dado un lugar privilegiado a nivel mundial. Debemos mantener esa calidad de trabajo y producción para prepararnos para la llegada de un nuevo siglo lleno de adelantos en la comunicación e informática. Todo esto depende de la energía, por lo que debemos cuidar su producción y

planear para nuestro futuro. Por todo esto tenemos que iniciar un estudio que nos dé un marco claro de las condiciones de nuestras plantas generatrices de electricidad y sus estaciones de regulación. Así podremos detectar las áreas que debemos ampliar y mejorar.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar un estudio sobre las plantas generadoras de energía eléctrica, las estaciones reguladoras y equipo generatriz de electricidad de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Sección 2.- La Comisión realizará dicho estudio y rendirá un informe final no más tarde de ciento ochenta (180) días a partir de la aprobación de la presente Resolución.

Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 64, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Línea 1,	tachar "Asuntos Urbanos e Infraestructura" y sustituir por " Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a
Página 2, Línea 1,	entre "las" y "plantas" insertar " condiciones de las "
Página 2, Línea 1,	entre "eléctrica," y "las" insertar " tiempo de vida útil de todos los terminales, "
Página 2, Línea 1,	tachar "y" y sustituir por " , "
Página 2, Línea 2,	entre "generatriz " y " de" insertar " y su capacidad "
Página 2, Línea 3,	tachar " realizará dicho estudio y "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Línea 1,	entre "industrializado" y "dependiente" insertar " , "
Página 1, Párrafo 1, Línea 2,	entre "Además" y "nuestra" insertar " , "
Página 1, Párrafo 2, Línea 1,	entre " aseguremos" y "que" insertar " de "
Página 1, Párrafo 2, Línea 2,	entre "y" y "además" insertar " , "
Página 1, Párrafo 2, Línea 2,	entre "además" y "que" insertar " , "
Página 1, Párrafo 2, Línea 3,	tachar "ampliando" y sustituir por " ampliarlo "
Página 1, Párrafo 3, Línea 5,	entre "esto" y "tenemos" insertar " , "
Página 1, Párrafo 3, Línea 7,	tachar " regulación" y sustituir por " reguladoras "

EN EL TITULO:

- Página 1, Línea 1, entre "ordenar" y "un" insertar
" a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar "
- Página 1, Línea 1, entre "capacidad" y " generatriz" insertar **" y equipo "**
- Página 1, Línea 1, tachar "y" y sustituir por " , "
- Página 1, Línea 2, tachar "todas las " y sustituir por **" todos los "**
- Página 1, Línea 2, entre "y " y "plantas" insertar **" las "**

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la Resolución del Senado Número 64 es ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar un estudio sobre las plantas generadoras de energía eléctrica, las estaciones reguladoras y equipo generatriz de electricidad de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Durante los últimos cincuenta (50) años, Puerto Rico se ha transformado de una sociedad rural-agrícola a una sociedad industrial y sobre poblada. Se estima que para las próximas décadas, las plantas generadoras no darán abasto para la demanda. Por ello, es necesario diseñar, construir y mantener fuentes de energía confiables.

El Senado de Puerto Rico estima necesario y conveniente realizar un estudio con relación a las plantas de energía eléctrica, estaciones reguladoras, etc. para tomar las medidas que sean necesarias para garantizar que se supla la demanda prevista, de manera que no se afecte el desarrollo industrial y social de Puerto Rico.

La Resolución del Senado Número 12 dispone que la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas tendrá jurisdicción primaria sobre las Corporaciones Públicas, específicamente, "... dar el seguimiento a las normas operacionales y de servicio en las mismas, lo eficiente de su planificación, programación y financiamiento, el mantenimiento de sus plantas físicas y equipo, ... Propondrán la adopción de reenfoques en la política pública de éstas orientadas hacia el desarrollo económico, así como la prevención y medidas remediales para problemas que las mismas confrontan por su propia naturaleza. " Por esta razón, la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas debe llevar a cabo el estudio que ordena esta Resolución.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 64, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
 Presidenta
 Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 74, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a que realice una minuciosa y profunda investigación sobre el estado de situación de cada municipio con relación al desarrollo de su "Plan de Ordenamiento Territorial" y cómo la Asamblea Legislativa puede colaborar en la cumplimentación de este requisito para la autonomía municipal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos" se creó con el propósito de subsanar la necesidad de los gobiernos municipales de mejorar los servicios que han de brindar a sus respectivos ciudadanos. Con el pasar de los años el Gobierno Central, debido a su gigantismo y complejidad organizacional se tornó sumamente burocrático, lo que tuvo como resultado una dificultad en cumplir con las expectativas de una ciudadanía cada día más exigente y conocedora de las obligaciones constitucionales del Estado para con sus constituyentes.

Esto motivó a que se adoptara una política pública más abierta a buscar soluciones reales e innovadoras, que fueron redundando en una reestructuración gubernamental en la prestación de servicios. Para lograr estos propósitos, era necesario iniciar un proceso donde se le debían transferir una serie de poderes y facultades a los gobiernos municipales, que tradicionalmente descansaban en el Gobierno Central. Con este esfuerzo se pretende que las administraciones municipales puedan tener mayor independencia en la política pública que estimen adoptar para mejorar la calidad de vida de sus pobladores, esto se conoce como "autonomía municipal".

Esta transferencia de poderes requiere un proceso ordenado, gradual y cónsono con las capacidades de cada municipio para absorber nuevas responsabilidades, en armonía con lo que debe ser la administración de servicios a la comunidad en general, por lo que resulta imperioso una coordinación total entre los gobiernos municipales y el Gobierno Central.

Como parte de este proceso, la Ley exige a cada municipio elaborar un plan para disponer el uso del suelo dentro de sus límites territoriales, el cual tenga como consecuencia su desarrollo social, económico y urbano. A este plan se le denomina como "Plan de Ordenación Territorial". Una vez que dicho plan entre en vigor se podrá traspasar a los municipios algunas dependencias de la Junta de Planificación y de la Administración de Reglamentos y Permisos.

Para que este proceso sea efectivo deberá: (1) ser compatible con la política pública del Gobierno Central, de los planes regionales y de otros municipios colindantes; (2) propiciar una alta participación de la ciudadanía en su proceso de elaboración; (3) propiciar la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos y el mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura ya existente; (4) propiciar el uso del suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador de dicho suelo; (5) propiciar en toda su sustancia el desarrollo socioeconómico de cada municipio.

Es justo y necesario, que para lograr sus metas, cada gobierno municipal cuente con un respaldo absoluto del Gobierno Central y de la Asamblea Legislativa. Es además responsabilidad de este Alto Cuerpo, no solamente limitarse a conocer cómo cada municipio se va desarrollando en su proceso en vías de obtener su autonomía municipal, sino aún más, cooperar con cada municipio a lograr las metas que se ha impuesto.

Por las razones antes expuestas, es menester que la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, realice una minuciosa y profunda investigación sobre el estado de situación de los planes de ordenamiento territorial que debe desarrollar cada municipio con miras a obtener su autonomía municipal, y sobretodo de cómo este Cuerpo Legislativo puede colaborar con cada municipio en lograr estos propósitos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Municipales a que realice una profunda y minuciosa investigación, sobre el estado de situación de cada municipio con miras a obtener la autonomía municipal, en relación con sus respectivos planes de ordenamiento territorial y de cómo este Alto Cuerpo puede colaborar en la obtención de sus propósitos.

Sección 2.- La Comisión de Asuntos Municipales deberá rendir un informe completo sobre el particular dentro de los ciento veinte (120) días subsiguientes a la aprobación de esta resolución.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la Resolución del Senado Número 74, con las siguientes enmiendas.

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

- Página 1, Párrafo 1, Línea 4, entre "organizacional" y "se" insertar " , "
- Página 1, Párrafo 2, Línea 1, entre "abierta" y "a" insertar " , "
- Página 1, Párrafo 2, Línea 5, entre "esfuerzo" y "se" insertar " ,"
- Página 2, Párrafo 2, Línea 4, tachar "podrá" y sustituir por " **podrán** "
- Página 2, Párrafo 4, Línea 1, después de "necesario" eliminar " , " en esa misma línea entre " que" y "para" insertar " , "
- Página 2, Párrafo 4, Línea 2, entre "Es" y "además" insertar " , " y entre "además" y "responsabilidad" insertar " ,"
- Página 2, Párrafo 5, Línea 4, entre "municipal" y "de" tachar " , y sobretodo" y sustituir por " **y, sobre todo,**"
- Página 2, Párrafo 5, Línea 5, tachar "en" y sustituir por " **para**"

EN EL TITULO:

- Página 1, Línea 1, entre "Comisión" y "Asuntos" insertar " **de**"
- Página 1, Línea 4, tachar "la cumplimentación" y sustituir por " **el cumplimiento** "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado número 74 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a que realice una minuciosa y exhaustiva investigación sobre el estado de situación de cada municipio con relación al desarrollo de su "Plan de Ordenamiento Territorial" y cómo la Asamblea Legislativa puede colaborar en la cumplimentación de este requisito para la autonomía municipal.

En el artículo 13.001 del Capítulo XIII de Ordenación Territorial de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como, "Ley de Municipios Autónomos", se establece como política pública con relación a los suelos, "propiciar un uso más juicioso y un aprovechamiento óptimo del territorio para asegurar el

bienestar de las generaciones actuales y futuras, promoviendo un proceso de desarrollo ordenado, racional e integral de los mismos." Según el artículo 13.004 de este Capítulo, los planes de ordenación deberán proteger los suelos y promover el uso equilibrado, provechoso y eficaz de los mismos. Los planes deberán conformarse a toda la política pública, leyes, reglamentos u otros documentos del gobierno central relacionados con la ordenación territorial y a la construcción, incluyendo los planes reguladores, planes de uso del terreno y planes viales.

Es conveniente que este Senado conozca cómo cada municipio va desarrollando su autonomía y cooperar con éstos para lograr estos propósitos.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de esta medida con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 80, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos la realización de un estudio exhaustivo sobre el costo actuarial para establecer un bono de navidad a los vendedores de lotería tradicional en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los vendedores de lotería tradicional en Puerto Rico venden \$457,500,000.00 al año. De estos van \$70,000,000.00 al fondo general del gobierno, \$61,475,427.00 en ingreso neto y de ocho a diez millones en billetes premiados no cobrados. De estas ventas se distribuyen a los agentes un 15% del ingreso bruto.

Para llevar a cabo estas ventas el billetero o agente tiene que moverse por distintos lugares del pueblo donde reside y áreas adyacentes incurriendo en gastos los cuales salen de ese 15% que reciben por la venta de los billetes.

La ganancia obtenida semanalmente está por debajo de cualquier sueldo devengado por empleado público o de agencia privada.

Para motivar que el volumen de venta de los billetes sea mayor sería justo recompensar a estos buenos ciudadanos que cumplen muy responsablemente con el trabajo que llevan a cabo. Darle un bono de navidad es ponerlos a nivel de los demás puertorriqueños que se ganan el pan de cada día con el sudor de su frente.

Entendemos que el costo de este bono puede ser efectuado con los dineros de los premios que no son reclamados y que se allegan al fondo general.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se ordena a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos la realización de un estudio exhaustivo del costo actuarial para establecer un bono de navidad para los vendedores de lotería tradicional en Puerto Rico.

Sección 2. La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos rendirá un informe de sus hallazgos y recomendaciones antes de finalizar la Primera Sesión Ordinaria.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 80, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 5, tachar " **de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos** "
Página 2, Línea 6 , eliminar " **Humanos** "

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 2, acentuar la palabra " **éstos** " y en la misma línea entre "estos" y "van" insertar " , "
Página 1, Párrafo 1, Línea 4, entre "ventas" y "se" insertar " , "
Página 1, Párrafo 2, Línea 1, entre "ventas" y "el" insertar " , "
Página 1, Párrafo 2, Línea 2, después de "gastos" insertar " , "
Página 1, Párrafo 4, Línea 1, entre "mayor" y "sería" insertar " , "
Página 1, Párrafo 4, Línea 2, entre "ciudadanos" y "que" insertar " , "
Página 1, Párrafo 4, Línea 3, tachar "Darle" y sustituir por " **Darles** "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 80 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realice un estudio sobre el costo que tendría establecer un bono de navidad a los vendedores de Lotería Tradicional en Puerto Rico.

La Lotería de Puerto Rico otorga agencias de lotería a personas que lo soliciten. El dueño de agencia puede, a su vez, delegar en un vendedor de lotería autorizado la tarea de vender los billetes de lotería. Los vendedores de lotería, sean agentes o no, dedican más de ocho horas diarias a la tarea de vender los billetes. En muchas ocasiones tienen que desplazarse a distintos pueblos o áreas distintas de su lugar de residencia. Esto los obliga a incurrir en gastos que disminuyen sus ganancias. La ganancia que obtienen los billetteros semanalmente está por debajo de cualquier sueldo devengado por empleado público o de empresa privada.

Según la Exposición de Motivos de la Resolución el dinero para el bono de navidad saldría de los ocho (8) a diez (10) millones de dólares anuales por billetes no premiados.

Darle un bono de navidad al vendedor, sea tenedor de agencia o sea un mero vendedor, es un acto de justicia para con estos trabajadores.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 80, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 235, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender un reconocimiento del Senado de Puerto Rico al estudiante Edwin René Agosto Maldonado, por haber sido seleccionado "Estudiante Destacado de 1997" del Colegio Bautista de Gurabo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con motivo de la celebración de la Convención de la Asociación de Educación Privada, el Colegio Bautista de Gurabo seleccionó al estudiante Edwin René Agosto Maldonado por sus ejemplares cualidades humanas e intelectuales.

Este joven puertorriqueño es ejemplo digno de ser emulado por nuestra juventud, al ser reconocido como una persona disciplinada y organizada, cualidades indispensables para el desarrollo de un líder exitoso. Además, su excelencia académica y amplio criterio evaluativo complementan la personalidad de Edwin para hacerlo merecedor del reconocimiento "Estudiante Destacado de 1997." Su dedicación y responsabilidad son ejemplo para nuestra juventud en la lucha por obtener mejores oportunidades y así enfrentarse con éxito ante los retos que le depara el nuevo milenio.

El Senado de Puerto Rico desea reconocer la labor de excelencia realizada a través de su trayectoria estudiantil y exhortarlo a continuar por los caminos de la sabiduría y de la responsabilidad que ha recorrido hasta ahora. Puerto Rico se siente orgulloso y confiado de saber que el futuro de nuestro pueblo estará dirigido por personas de la calidad de este destacado estudiante.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al estudiante Edwin René Agosto Maldonado, por haber sido seleccionado "Estudiante Destacado de 1997" del Colegio Bautista de Gurabo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada al joven estudiante Edwin René Agosto Maldonado y será distribuida a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 103, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 8 de 24 de julio de 1985, que creó la Comisión Especial Conjunta para la Reforma Educativa Integral, disponer el cese de las funciones de dicha Comisión Especial, transferir las asignaciones y sobrantes de los recursos de la Comisión Especial Conjunta, así como sus obligaciones, equipo y activo a las Comisiones de Educación y Cultura de cada cuerpo legislativo, y ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y del Senado la presentación de informes periódicos sobre el progreso de la Reforma Educativa en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1985 la Asamblea Legislativa declaró abierto en Puerto Rico un proceso de reforma integral del sistema educativo. Este proceso tuvo su antecedente directo en la Ley Núm. 17 de 9 de agosto de 1974, que ordenó a una Comisión de Reforma Educativa realizar un acopio y evaluación de las necesidades del sistema. El informe final de dicha Comisión, entregado al Gobernador de Puerto Rico en 1977, concluyó la existencia de cinco áreas de necesidad de reforma: la sobrecentralización del Departamento de Instrucción Pública; la falta de una filosofía de educación; la falta de mecanismos de evaluación y planificación; la falta de integración entre áreas; y la falta de coordinación público-privada.

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 8 de 24 de julio de 1985, la Asamblea Legislativa estableció un mecanismo para dar seguimiento a estas determinaciones. El mecanismo fue la Comisión Especial Conjunta para la Reforma Educativa Integral. Esta Comisión realizó una tarea ingente durante los últimos doce años, cuyos frutos más importantes fueron: la nueva Ley Orgánica del Departamento de Educación, en 1990, que incluía objetivos de filosofía de educación tales como la descentralización, la autonomía escolar, las metas del sistema y la dirección de las futuras reformas, y que según los propios legisladores no era en sí toda la reforma sino la base para ella; la Ley para el Desarrollo de las Escuelas de la Comunidad, en 1993, que pone en efecto esas metas y esa dirección; así mismo las enmiendas que han actualizado estas leyes, y la Ley de Servicios Educativos Integrales, aprobada en 1996.

A través de estos procesos legislativos, se ha puesto en marcha un proceso de reforma educativa y unos mecanismos para su continuidad. Habiéndose establecido el proceso de reforma y sus mecanismos, la Asamblea Legislativa entiende que el objetivo de la Resolución Conjunta Núm. 8 ha sido cumplido y que por tanto cualquier seguimiento ulterior puede ser responsabilidad de las respectivas Comisiones de Educación y Cultura, y no de una Comisión Especial. Si estas comisiones dan el debido seguimiento a las actividades de reforma educativa, de manera que no se estancuen, no será necesario constituir nuevamente un mecanismo legislativo independiente y especial.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se deroga la Resolución Conjunta Núm. 8 de 24 de julio de 1985.

Sección 2.-La Comisión Especial Conjunta para la Reforma Educativa Integral, creada en virtud de la referida Resolución Conjunta Núm. 8 de 24 de julio de 1985, queda disuelta dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de vigencia de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Las funciones, deberes y prerrogativas de dicha Comisión Especial Conjunta lo serán de las respectivas Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y del Senado, o de aquellas que las respectivas cámaras en el futuro asignen jurisdicción sobre el sistema educativo primario y secundario.

Sección 4.-El Director Ejecutivo de la Comisión y su personal técnico coordinarán con las respectivas Comisiones de Cámara y Senado los trabajos que sean necesarios para la transición de responsabilidades. Los Presidentes de las respectivas Comisiones informarán a los Presidentes de los Cuerpos sobre el proceso de transición y su conclusión.

Sección 5.-Las respectivas Comisiones de Educación y Cultura de Cámara y Senado continuarán el seguimiento a los procesos de reforma del sistema educativo y a los programas iniciados a través de la Comisión Especial Conjunta para la Reforma Educativa Integral. Para ello podrán citar a audiencias públicas o requerir información de los funcionarios responsables, conjunta o separadamente, con el fin de rendir informes periódicos a su respectiva Cámara. Todo programa o entidad que por reglamento rindiera informes a la Comisión Especial continuará rindiéndolos a las Comisiones de Educación y Cultura de ambos cuerpos legislativos.

Se distribuirán, en partes iguales, entre la Cámara de Representantes y el Senado las asignaciones y sobrantes de los recursos de la Comisión, así como sus obligaciones, equipo y activos. Los archivos, datos e información de la Comisión Especial Conjunta serán referidos a las Comisiones de Educación y Cultura de cada cuerpo legislativo.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 74, titulada:

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta mil (1,480,000) dólares para cumplir con el tercer pago por el financiamiento con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para la adquisición de autobuses y asignar al Programa de Transportación Colectiva del Area Metropolitana de la Autoridad Metropolitana de Autobuses la cantidad de dos millones novecientos veintidos mil (2,922,000) dólares, a fin de comprar piezas y equipo de repuesto, reparación del área de estacionamiento y taller, mejoras al Terminal de Carolina y Cataño; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 35, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de quinientos (500) dólares, previamente asignados en el inciso I de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para sufragar los gastos de viaje del Programa Close Up de la Srta. Nara Román."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, Iglesias Suárez, a la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, yo no me opongo a la medida, sin embargo quiero insistir en que esta Resolución Conjunta dice que son quinientos (500) dólares asignados a la señorita Nara Román para sufragar gastos de viaje Close-Up. No habla de dónde es estudiante, no dice quién es la señorita Nara Román, en qué escuela estudia, en qué año, de qué escuela, por lo menos alguna descripción de las cualidades de esta persona para nosotros tener conocimiento. O sea, que veo que en esta Resolución Conjunta no dice nada de la señorita Nara Román, ni siquiera de dónde estudia, y por lo menos a mí me gustaría saber ese aspecto. Así que le pregunto, hago la pregunta al compañero, si desea contestarla, porque no tengo nada con relación al caso.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí, para efectos de la pregunta o el comentario de la senadora Mercedes Otero, queremos señalar que este es un caso particular de una distribución del llamado "barrilito", que es un Proyecto de la Cámara y básicamente cuando vienen estos proyectos, la Comisión de Hacienda del Senado lo que procede es a estar seguro de que tiene los fondos necesarios y se le permite, más bien, la evaluación al Cuerpo Hermano quien es el que origina la medida y son ellos allá los que hacen la evaluación. Ellos quizás puedan tener información relacionada con la persona a quien se le hace la asignación. En este caso, no tenemos información relacionada con la joven, sencillamente nos aseguramos de que tenga los fondos necesarios la medida y atendiendo la determinación del legislador en este caso, que es el que hace la distribución.

SR. PRESIDENTE: Señora Otero de Ramos, ¿le satisfizo la contestación?

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, no me satisface, pero yo creo que para el futuro... y vuelvo a insistir, porque yo no puedo legislar a ciegas, lo único que tengo aquí es que se le van a dar quinientos (500) dólares para un viaje Close-Up a la señorita Nara Román. Yo no sé la escuela, no hay ningún otro criterio. Y la pregunta mía era porque creía, como en otras ocasiones, que el señor Presidente de la Comisión de Hacienda sabía algo sobre este particular; pero ante la situación de que él no sabe nada, simplemente que le va a dar quinientos (500) dólares porque lo dice la Cámara, creo que en el futuro se deben establecer algunos criterios mínimos para que cuando nosotros demos estos donativos, por lo menos no estemos legislando en blanco.

Yo quisiera hacer una recomendación formal de que en situaciones así, donde es meritorio, yo no estoy cuestionando la cuestión de meritoriedad, sino que el Presidente de la Comisión de Hacienda no sabe ni de lo que se trata, porque es de la Cámara, por lo menos que se devuelva para que ellos pongan aquí algún mérito, para uno poder evaluar con idoneidad algo sobre esa persona. Porque ni siquiera sabemos de qué escuela es. O sea, yo creo que aquí merece que nosotros legislemos con unas características mínimas en estos casos, simplemente porque estos son los dineros del pueblo y nosotros sabemos que están bien administrados, pero me parece que la justificación procede porque, igual que yo, cualquier otra persona podría preguntar, ¿y este viaje por qué se le concedió a esta señora? ¿De dónde es? Aunque sean los dineros de las personas que están aquí representando los distritos, lo cual ya en varias ocasiones yo he dicho que sé legítimamente cuáles son sus deberes y sus funciones. No estoy cuestionando eso, simplemente que yo creo que para la mejor fiscalización, y a mí me consta cómo usted ha tratado de fiscalizar en este Senado, pues, simplemente que se ponga un poquito más de información para nosotros legislar adecuadamente.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a considerar el turno de la compañera como un turno de exposición o más bien de debate en esta medida. Quisiéramos hacer una pregunta al señor Presidente de la Comisión de Hacienda y es que esta es una medida que es una reasignación de una medida que anteriormente habíamos aprobado.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En esa medida anterior se consignaban los asuntos de los propósitos para los fondos y los pormenores relacionados con la joven receptora de los mismos.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, al ser una reasignación, se le hace a la joven, no tenemos la información de dónde estaban los fondos asignados originalmente. Podemos señalar que es y ha sido tradición de ambos Cuerpos el aprobar esta serie de medidas y que no es correcto que se esté aprobando una medida sin la información adecuada. Todo el mundo en Puerto Rico conoce lo que es el Programa Close-Up. Todo el mundo sabe a dónde van estos fondos. Básicamente aquí estamos hablando de que se le asigne a una joven en particular como se ha hecho en todas las administraciones, en varias de las Asambleas Legislativas, tanto en Cámara como en Senado y que no se pone, quizás, en alguna de ellas el detalle. Aquí estamos hablando de poner la dirección, el teléfono y la escuela de la joven. No tenemos ningún problema en conseguirle la información a la senadora, pero entendemos que detener el proceso de una medida como ésta, meramente porque no tenemos la información de la joven, aun cuando sabemos los méritos del programa, los méritos del proyecto y que ciertamente si el Cuerpo hermano ha tomado la determinación de aprobar una medida como esta para esa joven es porque tiene los elementos de juicio necesarios para hacer una aprobación como ésta. En adición, señor Presidente, aquí estamos hablando de una asignación de una cuantía menor, básicamente, como bien señalé, para un viaje de un programa que ha sido reconocido en todos los sectores de la comunidad por todos los partidos políticos como un viaje de una gran iniciativa.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas, al título.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 44, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes para ser utilizados en obras y mejoras deportivas mediante la Resolución Conjunta Núm. 896 de 19 de diciembre de 1995; para compra de equipo deportivo."

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Para que se apruebe la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 50, titulada:

"Para asignar al municipio de Bayamón la cantidad de nueve mil (9,000) dólares, para mejoras físicas del Centro Cultural y Recreativo de la Urbanización Reparto Teresita, indicar la procedencia de los fondos y autorizar el pareo de los mismos."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador Iglesias Suárez, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A moción del señor Presidente de la Comisión de Hacienda, Iglesias Suárez... Senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para una pregunta, porque aquí dice que se aprobó esta Resolución mediante Resolución Conjunta 896 y me gustaría saber qué compra era lo que decía en aquel momento. Porque como no establece, qué equipo, dónde iba a estar, nada, sino que eso ya pasó y entonces allí estuvo, pero yo no tengo idea hoy de para qué específicamente era que estaban destinados estos ocho mil quinientos (8,500) dólares. Me gustaría que si el compañero en la Comisión de Hacienda... Y la única razón, señor Presidente, es que yo no soy miembro de la Comisión de Hacienda y la única oportunidad que tengo de saber sobre esto es estando aquí.

SR. PRESIDENTE: Senadora, lo que ocurre es que usted nos está haciendo preguntas sobre una Resolución Conjunta de la Cámara 44, que ya aprobamos, ocho mil quinientos (8,500), ya se aprobó. Estamos ahora considerando la Resolución Conjunta de la Cámara 50 y es a la cual ha presentado la moción el senador Iglesias Suárez para que se apruebe según enmendada.

SRA. OTERO DE RAMOS: Pero aquí dice originalmente consignado, y el originalmente consignado fue lo que está ahora en la 44; y lo que yo pregunto es qué fue lo originalmente consignado, porque no me puedo recordar algo que pasó en el '95, si es que él tiene datos.

SR. PRESIDENTE: Compañera, no, no, lo que ocurre es que usted está hablando sobre una Resolución que ya aprobamos la reasignación. Estamos ahora considerando la cuarta medida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y usted está haciendo referencia a la tercera. Eso es lo que quiero indicar.

SRA. OTERO DE RAMOS: Perdone, perdone señor Presidente, pero a la verdad que....

SR. PRESIDENTE: No se preocupe, estamos trabajando...

SRA. OTERO DE RAMOS: ...que estoy en la meditación antes de que ustedes estén en la expeditación. Así que, no se preocupe, ya más adelante buscaré la información. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Tenemos ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 50, la que se ha pedido por moción que se apruebe la misma según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe de esta medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 5, titulada:

"Para solicitar de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, o F.E.M.A. por sus siglas en inglés, que incluya a Puerto Rico en el "Urban Search and Rescue Program" conforme a la solicitud que presentara recientemente la Defensa Civil de Puerto Rico. La inclusión en dicho programa permitiría que la zona del Caribe cuente con unos equipos de rescate debidamente subvencionados y acreditados por dicha instrumentalidad del Gobierno Federal en caso de un desastre natural o algún tipo de evento que ponga en peligro la vida y propiedad de nuestros conciudadanos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido informada.

SR. PRESIDENTE: A moción de que se apruebe la medida según ha sido informada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 64, titulada:

"Para ordenar un estudio sobre las condiciones, capacidad generatriz y tiempo de vida útil de todas las terminales y plantas generadoras de electricidad de la Autoridad de Energía Eléctrica."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que esta medida se vea en un turno posterior. SR. PRESIDENTE: A solicitud de que se vea en un turno posterior, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 74, titulada:

"Para ordenar a la Comisión Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a que realice una minuciosa y profunda investigación sobre el estado de situación de cada municipio con relación al desarrollo de su "Plan de Ordenamiento Territorial" y cómo la Asamblea Legislativa puede colaborar en la cumplimentación de este requisito para la autonomía municipal."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas según contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción presentada por la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 80, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos la realización de un estudio exhaustivo sobre el costo actuarial para establecer un bono de navidad a los vendedores de lotería tradicional en Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 235, titulada:

"Para extender un reconocimiento del Senado de Puerto Rico al estudiante Edwin René Agosto Maldonado, por haber sido seleccionado "Estudiante Destacado de 1997" del Colegio Bautista de Gurabo."

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 2, entre "Maldonado" y "por" insertar ", como estudiante destacado en 1997,". En la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "ejemplo" y sustituir por "digno". En esa misma línea tachar "digno" y sustituir por "ejemplo". En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "éxito" y sustituir por "exitoso". En la página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "maracedor" y sustituir por "merecedor". En la página 1, párrafo 2, línea 6, entre "y" y "así" insertar ",," y en esa misma línea entre "así" y "enfrentarse" insertar ",,". Corrigiendo, en la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "éxito" y sustituir por "éxito".

SR. PRESIDENTE: A las mociones de enmiendas introducidas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 103, titulada:

"Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 8 de 24 de julio de 1985, que creó la Comisión Especial Conjunta para la Reforma Educativa Integral, disponer el cese de las funciones de dicha Comisión Especial, transferir las asignaciones y sobrantes de los recursos de la Comisión Especial Conjunta, así como sus obligaciones, equipo y activo a las Comisiones de Educación y Cultura de cada cuerpo legislativo, y ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y del Senado la presentación de informes periódicos sobre el progreso de la Reforma Educativa en Puerto Rico."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Kenneth McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de mociones.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se regrese al turno de mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para relevar a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 247 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se proceda con el Calendario de Lectura de la medida descargada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con su lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 247, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. José Jaime Rivera, por su elección como miembro de la Comisión Acreditadora de Educación Superior de la "Middle States Association of Colleges and Schools".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El doctor José Jaime Rivera, resultó electo miembro de la Comisión Acreditadora de Educación Superior de la "Middle States Association of College and Schools", para un término de tres años.

En la actualidad el doctor Rivera se desempeña como Presidente de la Universidad del Sagrado Corazón de Puerto Rico. En su carrera educativa el doctor Rivera cuenta con veinticinco años de experiencia ocupando posiciones administrativas y académicas de liderato en Universidades de Puerto Rico y de los Estados Unidos. Entre las cuales se encuentran el haber sido consultor en áreas de desarrollo académico, avalúo institucional, planificación estratégica y acreditación de Universidades de Puerto Rico, Estados Unidos, México y República Dominicana. Ha ocupado diferentes posiciones dentro de los campos educativos en organizaciones de alto prestigio.

Las ejecutorias del Dr. Rivera en el campo de la educación le han ganado el respeto y la distinción dentro y fuera de nuestra Isla. Con su elección a la Comisión Acreditadora de Educación Superior, el Dr. Rivera podrá contribuir significativamente a la educación pública y privada de nuestro pueblo.

El Senado de Puerto Rico se siente honrado en poder reconocer la misión del doctor José Jaime Rivera en sus aportaciones al campo de la Educación dentro y fuera de nuestra Isla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.--Extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. José Jaime Rivera, por su elección como miembro de la Comisión Acreditadora de Educación Superior de la "Middle States Association of Colleges and Schools".

Sección 2.--Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Dr. Rivera, en sus

oficinas en la Universidad del Sagrado Corazón.

Sección 3.--Copia de está Resolución será enviada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.--Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: Llámese la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 247, titulada:

"Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. José Jaime Rivera, por su elección como miembro de la Comisión Acreditadora de Educación Superior de la "Middle States Association of Colleges and Schools"."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 4, entre las palabras "Resolución" y "en" insertar "," y en la misma línea entre "pergamino" y "le" insertar ",".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, después de "Estados Unidos", eliminar "." y sustituir por "," y en la misma línea escribir la palabra "entre" con letra minúscula. Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se reconsidere la Resolución del Senado 235.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se reconsidere la Resolución del Senado 235, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese la medida para que se reconsidere.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración Resolución del Senado 235, titulada:

"Para extender un reconocimiento del Senado de Puerto Rico al estudiante Edwin René Agosto Maldonado, por haber sido seleccionado "Estudiante Destacado de 1997" del Colegio Bautista de Gurabo."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda al texto enmendado.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "éxito" y sustituir por "exitoso" sin acento. Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Esa se une a las otras enmiendas? O sea, ¿estamos considerando la medida como había sido aprobada y esta es una sola enmienda adicional? Okey. A la enmienda que se presenta al texto originalmente aprobado, en reconsideración, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Ahora que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante. Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para la Resolución del Senado 64.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 64, titulada:

"Para ordenar un estudio sobre las condiciones, capacidad generatriz y tiempo de vida útil de todas las terminales y plantas generadoras de electricidad de la Autoridad de Energía Eléctrica."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que la misma se devuelva a la Comisión.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se devuelva a Comisión...

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para oponerme.

SR. PRESIDENTE: Senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Sí, para oponerme a que regrese a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para un receso en Sala de cinco (5) minutos.

SR. PRESIDENTE: Moción privilegiada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, estábamos considerando la Resolución del Senado 64 y el compañero Aníbal Marrero tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE: Senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para retirar la objeción y de esta forma que la Comisión de Asuntos Internos pueda evaluar lo concerniente a las jurisdicciones de las Comisiones, así que retiramos nuestra objeción.

SR. PRESIDENTE: Retirado el asunto, no habiendo objeción al asunto, se da por aprobada la moción de que se devuelva a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Una moción incidental, adelante.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, para relevar a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 248 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de la misma.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se forme un Calendario de Lectura, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase con un Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 248, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Pastor Rodolfo Font y a su esposa Magaly Nadal de Font por su destacada contribución en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pastor Rodolfo Font comienza su vocación ministerial a la edad de 8 años cuando recibe a Cristo Jesús como su único Salvador, en el Barrio Juan González del pueblo de Río Grande. Posteriormente se traslada a los Estados Unidos donde fue miembro de muchos movimientos pentecostales y donde se desarrolló bajo la influencia de importantes doctrinas evangélicas de estos movimientos. A la edad de 17 años regresa a Puerto Rico y se hace miembro de dos congregaciones de las Asambleas de Iglesias Cristianas. Realizó estudios en el Seminario y luego contrae nupcias con la Sra. Magaly Nadal. Como fruto de su matrimonio, el Pastor Font y su esposa Magaly, procrearon cuatro hijos: Otoniel, Joel, Sureily y Mireily. Su hijo Otoniel Font, también Pastor de la Iglesia Fuente de Agua Viva en la ciudad de Orlando, le ha dado la dicha de ser abuelo de la niña Joaniris, única nieta de este matrimonio.

El Pastor Font fue el fundador del Concilio Fuente de Agua Viva, congregación que cuenta con más de 12,000 miembros. Es también dirigente de más de veinticinco iglesias establecidas en Puerto Rico y en el exterior. En la actualidad el Concilio Fuente de Agua Viva cuenta con el periódico cristiano "Nueva Conciencia" y además opera dos estaciones de radio y tres canales de televisión, de las cuales dos son locales y uno en la ciudad de Orlando. La valiosa obra ministerial que ha realizado el Pastor Font es el fruto del apoyo y la ayuda que le ha brindado su esposa Magaly.

Su prédica de establecer congregaciones de verdadero fundamento bíblico, su carisma, gran oratoria y su inmenso deseo de ayudar al prójimo han sido reconocidas por nuestro pueblo.

El Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento al Pastor Rodolfo Font y a su esposa Magaly Nadal por su dedicación y aportación al desarrollo de las comunidades a las que ha servido como representante del ministerio evangélico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Pastor Rodolfo Font y a su esposa Magaly Nadal de Font por su destacada contribución en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Pastor Rodolfo Font y a su esposa Magaly Nadal de Font y será entregado a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: Llámese la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 248, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Pastor Rodolfo Font y a su esposa Magaly Nadal de Font por su destacada contribución en beneficio del pueblo de Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la misma sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se ha finalizado con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 74, Resolución Conjunta de la Cámara 35, Resolución Conjunta de la Cámara 44, Resolución Conjunta de la Cámara 50, Resolución Concurrente del Senado Número 5, Resolución del Senado 74, Resolución del Senado 80, Resolución del Senado 235, Resolución Conjunta de la Cámara 103, Resolución del Senado 247 y 248, y que la Votación Final coincida con el pase de lista final, y que se le permita votar en primer término al compañero Peña Clos.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz de que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas incluidas y se permita votar en primer orden al compañero Peña Clos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con el Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 74

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta mil (1,480,000) dólares, para cumplir con el tercer pago por el financiamiento con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, para la adquisición de autobuses y asignar al Programa de Transportación Colectiva del Area Metropolitana de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, la cantidad de dos millones novecientos veintidós mil (2,922,000) dólares, a fin de comprar piezas y equipo de repuesto, reparación del área de estacionamiento y taller; y realizar mejoras al Terminal de Carolina y Cataño; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 50

"Para asignar al municipio de Bayamón la cantidad de nueve mil (9,000) dólares, para mejoras físicas del Centro Cultural y Recreativo de la Urbanización Reparto Teresita, indicar la procedencia de los fondos y autorizar el pareo de los mismos."

R. C. de la C. 103

"Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 8 de 24 de julio de 1985, que creó la Comisión Especial Conjunta para la Reforma Educativa Integral, disponer el cese de las funciones de dicha Comisión Especial, transferir las asignaciones y sobrantes de los recursos de la Comisión Especial Conjunta, así como sus obligaciones, equipo y activo a las Comisiones de Educación y Cultura de cada cuerpo legislativo, y ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y del Senado la presentación de informes periódicos sobre el progreso de la Reforma Educativa en Puerto Rico."

R. Conc. del S. 5

"Para solicitar de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, o F.E.M.A. por sus siglas en inglés, que incluya a Puerto Rico en el "Urban Search and Rescue Program" conforme a la solicitud que presentara recientemente la Defensa Civil de Puerto Rico. La inclusión en dicho programa permitiría que la zona del Caribe cuente con unos equipos de rescate debidamente subvencionados y acreditados por dicha instrumentalidad del Gobierno Federal en caso de un desastre natural o algún tipo de evento que ponga en peligro la vida y propiedad de nuestros conciudadanos."

R. del S. 74

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a que realice una minuciosa y profunda investigación sobre el estado de situación de cada municipio con relación al desarrollo de su "Plan de Ordenamiento Territorial" y cómo la Asamblea Legislativa puede colaborar en el cumplimiento de este requisito para la autonomía municipal."

R. del S. 80

"Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos la realización de un estudio exhaustivo sobre el costo actuarial para establecer un bono de Navidad a los vendedores de lotería tradicional en Puerto Rico."

R. del S. 235

"Para extender un reconocimiento del Senado de Puerto Rico al estudiante Edwin René Agosto Maldonado, por haber sido seleccionado "Estudiante Destacado de 1997" del Colegio Bautista de Gurabo."

R. del S. 247

"Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. José Jaime Rivera, por su elección como miembro de la Comisión Acreditadora de Educación Superior de la "Middle States Association of Colleges and Schools"."

R. del S. 248

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Pastor Rodolfo Font y a su esposa Magaly Nadal de Font por su destacada contribución en beneficio del pueblo de Puerto Rico."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 74; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 35, 44, 50 y 103; la Resolución Concurrente del Senado 5 y las Resoluciones del Senado 74, 80, 235, 247 y 248, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para beneficio del compañero Portavoz de la Minoría, licenciado Tony Fas Alzamora, a principios de los trabajos del día de hoy, hicimos unas expresiones por el pronto restablecimiento y de excusa oficial de la compañera Velda González, también indicamos que iba a salir hoy del hospital y que estaba mejor de su padecimiento.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para una moción adicional que no tiene que ver con la compañera. Como estamos en el turno de Mociones, para que el Senado le desee un pronto restablecimiento al representante Carlos Vizcarrondo que está hospitalizado.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz de la delegación del Partido Popular, Fas Alzamora, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el pasado jueves este Senado creó una comisión especial para participar mañana, martes 18 de marzo, en la entrega de la Medalla a la Cultura, en el Teatro Sylvia Rexach del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré, y se designó al compañero Kenneth McClintock a cargo de la misma, el compañero Tony Fas y el compañero Rubén Berríos Martínez; vamos a solicitar en este momento que se incluya al compañero Senador de San Juan, licenciado Jorge Santini Padilla.

SR. PRESIDENTE: Esto es una recomendación que hace a la Presidencia para ampliar el número de miembros de la comisión, la Presidencia acoge la recomendación del compañero y se designa al senador Santini Padilla para que integre esa comisión especial.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el pasado viernes 14 de marzo, se llevó a cabo los actos inaugurales de la oficina del señor Presidente del Senado en el Municipio de Mayagüez, Distrito de Mayagüez-Aguadilla, y participó de este acto oficial, además del señor Presidente del Senado, la compañera Portavoz Alterna, Lucy Arce Ferrer, el Senador por el Distrito de Mayagüez Carlos Pagán y el compañero Senador por el Distrito de Mayagüez, Jorge Ramos Comas. Toda vez que no pudieron asistir a sus compromisos con las comisiones del Senado ese día, vamos a solicitar que se les excuse según lo dispone la Regla 22.3 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de relación de proyectos radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se regrese al turno de relación de proyectos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Llámesese el turno correspondiente.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del senador Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 222

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para derogar la Ley Núm. 144 del 19 de agosto de 1996 y para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 58 del 27 de mayo de 1980, según enmendada, a los fines de establecer que no existirá fecha límite para que los empleados públicos que ocupen una parcela en calidad de arrendatarios puedan solicitar que, previo a la correspondiente evaluación, se le conceda en usufructo o se le venda la parcela y para establecer los criterios en caso de venta."

(VIVIENDA)

P. del S. 223

Por señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar la Sección 5.15 de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico", a fin de disponer que se le concederá licencia sin sueldo a todo empleado público de un organismo gubernamental privatizado por el Gobierno; restituir a dicha Ley algunas disposiciones y derogar la Ley Núm. 156 de 20 de agosto de 1996."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 224

Por el señor McClintock Hernández:

"Para adicionar el Artículo 2A y enmendar el Artículo 18 de la Ley que establece el Colegio de Abogados de Puerto Rico, Ley Núm. 43 de 14 de mayo de 1932, según enmendada, a los fines de garantizar a todo miembro de dicho Colegio los derechos a la libertad de palabra y de prensa, a la libertad de asociación y a pedir, pública o privadamente, a la Ramas Ejecutiva, Legislativa o Judicial de Gobierno, la reparación de agravios, consignados en la Enmienda Primera de la Constitución de los Estados Unidos de América y el Artículo II, Sección 4 de la Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuando ejercite dichos derechos en su carácter particular de ciudadano o como parte de su desempeño en otra profesión o en otro cargo público o privado, y disponer la indivisibilidad de las cláusulas."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 247

Por el señor Fas Alzamora:

"Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. José Jaime Rivera, por su elección como miembro de la Comisión Acreditadora de Educación Superior de la "Middle States Association of Colleges and Schools"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 248

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Pastor Rodolfo Font y a su esposa Magaly Nadal de Font por su destacada contribución en beneficio del pueblo de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado una segunda relación de proyectos y resoluciones radicados en Secretaría. Vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se dé por leída y aprobada la relación, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, al comienzo de los trabajos del día de hoy, habíamos solicitado mediante moción que se refiriera el Proyecto del Senado 174 en primera instancia a la Comisión de Hacienda, queremos dejar claro para el récord, que la actuación de la señora Secretaria del Senado estuvo correcta y que no ameritaba hacer tal moción, porque así fue referido.

SR. PRESIDENTE: No hay nada que resolver. Tomamos la aclaración del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido los trabajos del día de hoy, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 20 de marzo de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves 20 de marzo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
17 DE MARZO DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RCS 74	1124
RCC 35	1124 - 1126
RCC 44	1126
RCC 50	1126 - 1127
R Conc. S 5	1127 - 1128
RS 64	1128
RS 74	1128
RS 80	1128 - 1129
RS 235	1129
RCC 103	1129
RS 247	1131
RS 235	1131 - 1132
RS 64	1132
RS 248	1134